



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “CAMPEONATO DE DEPORTE ESCOLAR, AÑO 2015”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, ANUNCIADA EN EL B.O.P. Nº 229, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2014.

En la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas del día veinte de octubre de dos mil catorce, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de transporte para la realización del programa “Campeonato de Deporte Escolar, año 2015”, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa el Diputado Delegado del Servicio de Juventud y Deportes, D. Alejandro García Sanz, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D. Francisco Fuentes Santamarta, Jefe del Servicio de Juventud, Deportes y Consumo, y D.^a M^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa. Está presente D.^a Susana Gutiérrez Herrero, Jefe de Sección del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de la certificación expedida por la Secretaría General, que queda unida a esta acta, acreditativa de las siete proposiciones presentadas.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: VIAJES CATALINA, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, si bien la empresa Viajes Catalina, S.L. no recoge en la relación de los principales trabajos los servicios prestados a esta Diputación Provincial, por cuanto la Mesa tiene constancia de la realización de los mismos en ejercicios anteriores, acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 2: LINECAR, S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, si bien la empresa Linecar, S.A. no recoge en la relación de los principales trabajos los servicios prestados a esta Diputación Provincial, por cuanto la Mesa tiene constancia de la realización de los mismos en ejercicios anteriores, acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 3: EMPRESA DE AUTOMÓVILES GALO ÁLVAREZ, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, si bien la Empresa de Automóviles Galo Álvarez, S.A.U. no recoge en la relación de los principales trabajos los servicios prestados a esta Diputación Provincial, por cuanto la Mesa tiene constancia de la realización de los mismos en ejercicios anteriores, acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 4: AUTOCARES CASTILLA-LEÓN, S.A.U.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta.

En cuanto a la acreditación de la solvencia técnica, si bien la empresa Autocares Castilla-León, S.A.U. no recoge en la relación de los principales trabajos los servicios prestados a esta Diputación Provincial, por cuanto la Mesa tiene constancia de la realización de los mismos en ejercicios anteriores, acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 5: AUTOCARES CALVO E HIJOS, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, si bien, por cuanto Autocares Calvo e Hijos, S.L. presenta una declaración de solvencia técnica o profesional en la que señala que ha suscrito contratos con la Diputación Provincial de Valladolid, la Mesa acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 6: AUTOBUSES AGUIRRE, S.L.

Presenta todos los documentos tal como se especifica en ficha adjunta al acta, con las siguientes excepciones:

- En relación con la acreditación de la solvencia económica y financiera, no presenta la declaración sobre el volumen global de negocios referido a los tres últimos años.

Ante ello la Mesa, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego rector y en el art. 81.2 del Reglamento General de Contratación, acuerda:

A.- Requerir al licitador para que en un plazo de tres días hábiles aporte la siguiente documentación:

- Declaración sobre el volumen global de negocios referido a los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) debiendo ser el volumen acumulado igual o superior al doble del presupuesto máximo del lote al que se licite o del presupuesto acumulado máximo de los lotes a los que se licite.

B.- Dejar pendiente de calificación la documentación aportada por el licitador.

PLICA NÚM. 7: LA REGIONAL, V.S.A.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, si bien, por cuanto La Regional, V.S.A. presenta una declaración de solvencia técnica o profesional en la que señala que ha suscrito contratos con la Diputación Provincial de Valladolid, la Mesa acuerda, por unanimidad, interesar informe referido a la ejecución de los mencionados servicios al Servicio de Juventud, Deportes y Consumo para su debida constancia, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.